Sr. Lic. don Salvador Falla Presente

LA ESCUELA DE MEDICINA

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

SEGUNDA EPOCA

PUBLICACION MENSUAL

TOMO XIV. GUATEMALA: FEBRERO DE 1906. NÚM. 2.

COLABORADORES:

Los miembros de la Junta Directiva, los Señores Profesores, Cursantes y demás individuos de la Facultad.

ADMINISTRACION:

Redacción del Periódico, en el edificio de la Facultad, Segunda Avenida Sur, número 34.

SUSCRIPCION:

Por un año ..... $ 8.00
Número suelto 1.00
Gratis para los cursantes.

ADVERTENCIA:

La Secretaría de la Facultad es únicamente responsable de los artículos no firmados.

POSTA LOCAL 2 MAY 1906

SUMARIO:

Sección Editorial. Informe presentado al Señor Ministro de Relaciones Exteriores por el Doctor don Manuel Arroyo.—*Sección Oficial.* Actas correspondientes á la novena, décima y primera sesión ordinarias, celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, en los días 6 y 21 de Diciembre de 1905, y 27 de Enero de 1906, respectivamente.—Acuerdos.—Resumen de operaciones practicadas durante el año de 1906.

GUATEMALA
Papelería, Tipografía y Encuadernación de
ARTURO SIGUERE & Co.
1906

AVISOS

"LA ESCUELA DE MEDICINA"

ACEPTA AVISOS

Tanto del país como extranjeros, á precios convencionales.

El periódico enviará el canje á todas las publicaciones que con tal carácter reciba.

Toda obra de la cual se reciba un ejemplar será anunciada por dos veces; si se recibieren dos, la crítica será obligatoria.

De toda falta ó irregularidad en el reparto del periódico, se servirán dar cuenta á la Administración, los señores Suscriptores, á fin de enmendarla á la mayor brevedad posible.

CEREBRINE

(COCA-TEINA ANALGESICA PAUSODUN)

Licor agradable, de **composición bien definida,** sin ninguna relación con los líquidos orgánicos inyectables, á los cuales es bastante anterior; más activo y más seguro que todos los analgésicos conocidos.

Una cucharada de las de sopa en cualquier período del acceso.

Un remedio, cualquiera que sea, no puede producir, bajo una sóla forma, el máximun de efecto; en todos los casos se ha dado á la **cerebrine** *cinco formas variadas, que le permiten responder á la mayor parte de las indicaciones clínicas especiales.*

CEREBRINE SIMPLE: jaquecas, neuralgias, curbatura debida á resfriados, á fatiga ó cansancio. Odontalgias, cólicos periódicos.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMADA. De una acción generalmente más rápida y más durable, *sobre todo en la mujer;* zona, lumbago, neurastenia, neurosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE YODADA: neuralgias reumáticas, constitucionales ó que puedan ser tratadas por los *yódicos.* Arterio-esclerosis.—Frasco: 5 francos.

CEREBRINE BROMO-YODADA: neuralgias del trigémino, ciática y otras rebeldes á *todo tratamiento interior.* De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 6 francos.

CEREBRINE QUINADA: grippe, influenza, coriza, fiebres eruptivas: De una á dos cucharadas de las de sopa al día.—Frasco: 5 francos.

AVISOS Y EJEMPLARES FRANCO.

E. FOURNIER (Pausodun) 21 Rue Saint-Pétersbourg, París. De venta en todas las Farmacias.

LA ESCUELA DE MEDICINA

ORGANO DE LOS INTERESES DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.

TOMO XIV.—GUATEMALA: FEBRERO DE 1906.—EPOCA 2ª-NÚMERO 2.

SECCIÓN EDITORIAL

París, Enero 15 de 1906.

Excelentísimo señor Licenciado don Juan Barrios M., Ministro de Relaciones Exteriores.

Guatemala.

SEÑOR MINISTRO:

En días pasados estalló en Alemania una epidemia de cólera morbus que fué conjurado inmediatamente gracias á las medidas profilácticas tomadas por el Gobierno alemán. A este respecto, el profesor Chantemesse, de París, presentó á la Academia de Medicina un luminoso informe, que por ser de utilidad pública y por el interés que presenta para todos los países y gobiernos, me tomo la libertad de transcribírselo á V. E.

He aquí lo que decía el profesor Chantemesse:

"El Cólera, que acaba de atravesar una parte de la Alemania, de la frontera rusa á Berlín, es la consecuencia lógica de la epidemia que ha reinado en las Indias en 1900 y en la Meca en 1902. Aunque la defensa sanitaria alemana haya sido facilitada singularmente por las condiciones climatéricas de un fin de verano más bien frío, no se puede desconocer que su táctica haya estado bien concebida, que las disposiciones detenidas largo tiempo de antemano hayan sido aplicadas en momento oportuno y que el estudio de esta táctica suministre á la vez lecciones y ejemplos.

Marcha de la epidemia. Al principio del año de 1901, el cólera invernaba en Rusia en las riberas del Volga, en las ciudades y al rededor de Astrokan, Saratoff y Samara. En abril el ruido

corrió que el cólera se encontraba á la vez en Fzaritziu, sobre el Volga, y en Komsk, sobre un afluente del Dineper y algunos días más tarde en Tver, ciudad situada arriba de Moscou y bañada por uno de los afluentes del Volga.

El 8 de junio su presencia fué señalada en Vilna, no lejos de la frontera alemana. Hecho curioso, todos los casos habían tenido lugar en las ciudades situadas á orillas del Volga y del Dineper ó sobre uno de los próximos afluentes de estos dos grandes ríos. El primero desemboca, como se sabe, en el Mar Caspio y el segundo en el Mar Negro; pero sus fuentes son casi vecinas y remontan en una región próxima de la frontera alemana. ¿Cómo han servido uno y otro de vehículos al cólera?

Existe en Volhynio, provincia del centro ruso, una industria florestal que trae trenes de madera y almadillas hasta la desembocadura del Vístula. Esta navegación especial toma el itinerario siguiente: une parte del Dineper y en fín el Bug y el Vístula, y las almadillas pasan de un estanque tributario del Mar Negro á un estanque tributario del Báltico.

El 15 de Agosto, uno de los primeros casos de cólera fué señalado en Alemania en Kuem, á orillas del Vístula; este caso se había producido entre los pasageros de una almadilla viniendo de Rusia y hacia la época en que este tráfico agreste anual llega hacia los ríos navegables alemanes.

El 25 de Agosto la epidemia se manifiesta en Baomberg, en el confluente del Vístula, de la Broke y del canal que reune el Vístula con el Netze, y se introduce á lo largo de estos diversos ríos navegables. Desciende, primero el Vístula y continúa una serie de ciudades y aldeas hasta á mediados de septiembre. Vuelve á subir el mismo Vístula hasta Varsovia de donde se espone un poco hacia el vecindario.

Así la epidemia venida de Rusia á Alemania volvía de Alemania á Rusia, justificando por esta maniobra los reproches que se envían alemanes y rusos sobre el orígen de su azote. Volviendo á subir la Brocke el cólera llegó á Fordon el 26 de Agosto.

A lo largo del canal de Bromberg, dirigiéndose hacia la Netze, la epidemia atacó ciudades y aldeas. El 26 de Agosto llego á Zaantoch en el confluente de la Netze y de la Warthe; vuelve á subir este último río y hace su aparición en Poseu el 16 de Septiembre. Llega más lejos al confluente de lo Warthe y del Oder y sobre este último punto los sucesos que habían sido observados en el confluente del Vístula y del Bug sernisedan; por una parte el cólera vuelve á subir el Oder hasta Furstemberg, Breslau, Kosel (19 de Septiembre) y para otra parte desciende el Oder hasta Stellin (16 de

Septiembre). Continuando á avanzar hacia el oeste, se introduce en Furstemberg en el canal Federico Guillermo que reune el Oder al Spiée y hace, en fin, su aparición en Berlín el 22 de Septiembre con un batelero que venía de Bromberg.

Llegado á Berlín y dirigido por todo un sistema de canales y de ríos que encuadran esta ciudad, el cólera gana poco á poco la región vecina; algunos casos son señalados á la vez en Steinfenth (26 de Septiembre), en Weserenn(27 de Septiembre), y en fin la epidemia parece detenerse en Stolpe y en Oraniemburg hacia el 20 de octubre.

La epidemia de Alemania, tal como se ha descrito, ha sido en primer lugar, un hermoso ejemplo del modo de extensión del cólera que hemos llamado la propagación; y la vía fluvial ha sido el vehículo cierto del cólera. ¿Debe admitirse que el agua de los ríos ha sido contaminada y que es por su consumo que bateleros y riberanos se han infectado? Tal hipótesis se destruye por el hecho que el cólera ha caminado de una manera tan rápida y tan regular subiendo como bajando los ríos. Los informes de los Cónsules de Francia en Alemania están todos de acuerdo en establecer que son los almadillas, los vaporcitos y en una palabra toda la batelería que se mueve sobre las vías fluviales y los canales, que han sido los instrumentos de *esta propagación* sin que las medidas de policía hayan sido suficientes para detenerla. Estas almadillas servían para propagar el cólera, pero sobre estos almadillas y al rededor de ellas la epidemia se *diseminaba*, porque almadillas y vaporcitos constituyen tipos de habitaciones flotantes insalubres.

Si la policía sanitaria alemana no pudo detener la propagación del azote, fué más feliz en su lucha contra la *diseminación* del cólera.

Obró, no sin éxito, para impedir que la epidemia se diseminara sobre las habitaciones flotantes y terrestres.

En fin, el tercer modo de extensión del cólera, el transporte por portadores de bacilos, se manifestó igualmente dos veces. El 23 de Agosto llegaba á Hamburgo un emigrante que venía de Lonja, ciudad situada en una de las provincias contaminadas en el corriente de 1905. Tuvo en ataque de cólera; el segundo enfermo, hamburgués, fué su vecino de cama en el hospital, y el tercer caso atacó á una mujer que habitaba un café vecino del campamento de los emigrantes.

El 14 de Octubre, se observó un caso de cólera en Estrasburgo, en un jóven soldado que recien llegaba de Fhorn, ciudad situada en la región afectada.

Una casualidad feliz quiso que estos dos portadores de bacilos perteneciesen á colectividades (emigración, ejército) sometidas á una vigilancia médica estricta.

Pudieron ser aislados inmediatamente y todo peligro de contaminación ulterior desapareció.

Pero si la vigilancia de los emigrantes no hubiese sido organizad tan severamente como lo es en Alemania, si estos portadores de bacilos hubieran sido viajeros ordinarios, se habría podido asistir en Hamburgo y en Estrasburgo á la eclosión de una epidemia cuyo orígen hubiese permanecido muy oscuro.

* * *

Lucha contra la epidemia. Desde hace largo tiempo la Alemania había considerado la invación posible de su territorio por el cólera. Poseía una ley de higiene interior análogo á la ley francesa de Febrero de 1902; pero contra un azote venido del extranjero, contra una enfermedad excepcional, había preparado desde 1900 una ley de excepción, aplicable al cólera, á la peste, á la fiebre amarilla, el tifus, á la lepra, á la viruela.

Esta ley impone la declaración rigurosa de los casos, la necesidad de una constitución precisa, con, si es necesaria la autopsia de los casos sospechosos, y, para no dejar de perder un solo instante ante la inminencia de una epidemia, reviste al médico del distrito con una especie de dictadura sanitaria momentánea. Prescribe la vigilancia de los enfermos y de los sospechosos llevada hasta la posibilidad del aislamiento completo, no solamente de los enfermos, sino hasta de los simples casos sospechosos. Prevée que el domicilio de un enfermo podrá estar provisto de una señal aparente que lo designe á la atención pública, y, si el enfermo no puede estar aislado eficazmente en su casa, la ley exige que él y los que lo cuidan sean transportados y aislados por otra parte.

Y estas prescripciones no quedaron letra muerta, como lo experimentaron los obreros de Stolpe, pequeña localidád vecina de Oranienburgo.

Tales fueron los motivos de la lucha alemana contra la *diseminación* del cólera.

Contra su propagación se dictó un reglamento muy riguroso concerniendo la vigilancia sanitaria de la navegación interior y de la batelería. Los bateleros recibieron una instrucción redactada con la fuerza y la precisión de órdenes religiosas:

"Puedes protegerte tú y tu familia contra el cólera;

"El veneno colérico está contenido en el agua con la cual tu profesión te pone en contacto;

"No bebas agua de los ríos. No te sirvas de ella para limpiarte ni tú ni los objetos que usas;

"No saques agua sino de las fuentes que tengan un anuncio favorable;

"Antes de tomar las comidas, lávate las manos con agua y jabón;

"No comas sino alimentos cocidos;

"No ensucies el agua de los ríos con deyecciones, y prohibe esto á los que dependen de tí;

"Emplea para tus necesidades trastos especiales que te se entregarán y que contienen una lechada de cal;

"En caso de indisposición anda á buscar al médico más próximo.

Independientemente de estos consejos de profilaxia individual el servicio alemán habían organizado á lo largo de los ríos y de los canales en que se había esparcido la epidemia un servicio de vigilancia médica. La visita se haría en puertos fijos ó en el camino por canoas' llevando un médico y señalados á la atención pública por un pabéllón blanco. Cada distrito de vigilancia fluvial disponía de un canal para el aislamiento de los enfermos y algún segundo para el de los sospechosos. Los médicos vigilaban á que los bateleros no hiciesen uso sino de agua pura, y se les entregaba trastos para que sus deyecciones sufriesen una desinfección enérgica antes de ser arrojados al agua. Los vapores fluviales debían enarbolar pabellón amarillo para señalar la presencia á bordo de un caso de cólera, un pabellón negro para indicar un muerto colérico.

En uno y otro caso los vapores eran detenidos y los que se encontraban á bordo aislados. El análisis bacteriológico de las deyecciones era practicado y no era sino después de dos exámenes negativos que los sospechosos eran puestos en libertad.

En cuanto al transporte del cólera por portadores de bacilos, los alemanes no se han preocupado en alejar este peligro inquietante para ellos, puesto que cada año miles de miles de emigrantes rusos, polacos, israelitas, galicianos, rumanos, húngaros, se embarcan en Hmaburgo ó en Brasan con destino á los E. E. U. U. Han luchado no por leyes de excepción, sino por la aplicación estricta y rigurosa de una legislación permanente, su reglamento sanitario marítimo por una parte y por otra parte la ley sobre emigración.

Los alemanes han logrado hacer transitar á través de su territorio, y por decir en vaso cerrado, una masa de emigrantes reduciendo al minimum su contacto con el país.

Este problema de salvaguardia territorial, lo han resuelto por las disposiciones siguientes: los emigrantes que vienen de Austria Hungría y sobre todo los de Rusia, encuentran en la frontera alemana estaciones que funcionan bajo el control del Gobierno prusiano y establecidas en camino por las compañías de navegación–Hambourgo América y Hoyd de la Alemania del Norte. Dieron veinte y cuatro horas más, son visitados, bañados, y su ropa es sometida á la desinfección. Abandonan esta estación por la de Ruhleben cerca de Berlín. Allí encuentran á los otros emigrantes viajando aisladamente y que han sido dirijidos hacia esta última estación por la policía. Nuevo control y partir para Hamburgo. En esta ciudad,

los emigrantes que llegan de Rusia son alojados en barracas que pertenecen á la compañía de navegación y situados en utanfaubourg de la ciudad. Un inspector de policía permanece en ella constantemente. Los barracas están divididos en dos secciones: infectada y limpia. Entrados primero en la sección infectada, los emigrantes son desvestidos, visitados por un médico del Gobierno, bañados y pasan, si la visita es favorable, á la sección llamada limpia. Llegados á esta última sección, tienen la facultad de salir á pasearse, pero son sometidos cada día á la visita del médico.

En caso de afecciones contagiosas reconocidas, el aseamiento del enfermo y á los que han estado en contacto con él, la desinfección de los vestidos y el local son inmediatamente practicados.

Los emigrantes de Austria-Hungría, juzgados como menos peligrosos, son alojados en ciertos hoteles, pero permanecen bajo la vigilancia rigurosa de la policía. Sufren también cada día la visita del médico.

En cuanto á los emigrantes que llegan á países infectados, son inmediatamente aislados en barracas y sufren en ellos los cinco días de cuarentena preventiva que se les impone antes del embarque por el gobierno de los Estados Unidos.

Los resultados de una táctica tan juiciosa se han podido palpar en el mes de Agosto de 1905. Un emigrante ha venido de Rusia de una ciudad infectada del cólera, cuando el hecho estaba ignorado. Sujeto al reglamento, este individuo, á su llegada á Hamburgo, ha sido colocado en la categoría de los infectados, después sometido al aseamiento y á la vigilancia médica. Enfermado, es llevado al hospital en donde se diagnosticó pronto el cólera. Qué importa! este hombre había sido aislado, vigilado desde que pasó por la frontera: y de este modo, por lo menos en lo que concierne á los emigrantes, el peligro de una epidemia al cólera *transportada* á Hamburgo fué conjurado"

Estas son las declaraciones que el profesor Chantemesse ha hecho á la Academia de Medicina, con respecto á los casos de cólera últimamente habidos en Alemania. y como las medidas profilácticas interesan á todos los gobiernos y á todos los países, no sólo para este azote social, sino que también para las otras enfermedades contagiosas que el Doctor Chantemesse cita en su informe, he creído de mi deber transcribirselo á V. E. in-extenso.

Soy del señor Ministro, con las muestras de mi más alta consideración y distinguido aprecio, su muy atento y obediente servidor,

MANUEL ARROYO.

SECCIÓN OFICIAL

Novena sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 6 de Diciembre de 1905, bajo la presidencia del Señor Decano Doctor Don Juan J. Ortega; y á la cual asistieron los Vocales Doctores: Don Luis A. Abella y Don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I.

Se abrió la sesión á las 10 a. m.

II.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó sin discusión.

III.

La Secretaría dió lectura á la contestación del Señor Presidente de la República, á la nota que se le dirigió al remitirle los fondos con que, por suscripción voluntaria, contribuyó la Facultad para aliviar las necesidades de los vecinos de Zacapa. La Junta la mandó archivar.

IV.

Se impuso, así mismo, de haberse concedido permiso para abrir nuevas farmacias, después de llenar los requisitos de ley, á los señores siguientes:

Al Licenciado Don Alfonso López A. en Santa Lucía, departamento de Escuintla; á Don Martín Ordóñez en la cabecera del departamento de Amatitlán; á Don Valentín Pellecer en Patulul, departamento de Sololá; y á Don José Echeverría Flores en la cabecera del departamento del Quiché.

Al Licenciado Don Pablo Salles de M. se le permitió trasladar su farmacia de esta capital á la ciudad de Mazatenango; al de igual título Don A. L. Eicheler que pueda regentear la farmacia "Excelsior" de Escuintla, propiedad de Don Miguel Echeverría; y al Licenciado Don Matías Calderón M. idéntica autorización para hacerse cargo de la farmacia "La Moderna", de esta capital, en sustitución del Licenciado Don Isidro Gándara y G., que se retiró del negocio.

También se concedió permiso á Don Jorge C. Reneau para abrir una droguería en Livingston, departamento de Izabal.

V.

Fueron leídas y se mandaron archivar las actas de las visitas practicadas en las Farmacias de sus departamentos, por los Señores Jefes Políticos de Jalapa y Huehuetenango.

VI.

Para que se sirva emitir dictamen se pasó al Doctor Don José Azurdia, profesor de Medicina Legal, el expediente del Doctor Don Manuel I. Arriola, relativo á que se le pague la suma de $ 500 por honorarios que devengó, exhumando un cadáver de orden judicial.

VII.

La Secretaría informa á la Junta que por el Laboratorio Químico, anexo, habían sido despachados los análisis Números 2.039 y 2.048 recaídos en unas muestras de agua mineral y papel.

VIII.

Se pusieron á discusión los siguientes informes y fueron aprobados; disponiendo, que en la forma acostumbrada, la secretaría los transcriba á los Tribunales Sala 2ª de la Corte de Apelaciones y Juzgado 1º de Paz, que hicieron las consultas:

1º "Número 2.043.—Laboratorio Químico Central. Guatemala, 16 de Octubre de 1905.—El Infrascrito Jefe del Laboratorio Químico de la Facultad de Medicina y Farmacia, certifica: Que del análisis químico practicado sobre los vestigios de la sustancia que existía en un frasquito (unos 50 milígramos) resulta que dicha sustancia es *sulfato de quinina*. El Director del Laboratorio R. Guérin."

2º "Número 2.044.—Laboratorio Químico Central. Guatemala, 16 de Octubre de 1905.—El Infrascrito Jefe del Laboratorio Químico de la Facultad de Medicina y Farmacia, certifica: Que del análisis que se practicó sobre el aguardiente remitido, resulta: que dicho líquido no contiene ninguna sustancia tóxica. El Director del Laboratorio R. Guérin." y

3º "Número 2.045.—Laboratorio Químico Central anexo á la Facultad de Medicina y Farmacia.—Guatemala 2 de Noviembre de 1905. El Infrascrito Jefe del Labortorio certifica: que practicadas las investigaciones químicas sobre la esencia de café y las víceras remitidas resulta: 1º En la esencia de café no se encontró ninguna sustancia tóxica. 2º En las víceras se encontró ácido cianhídrico que probablemente existía al estado de combinación salina. Profesor R. Guérin."

El primero de estos análisis se refiere al expediente instruído para averiguar la causa que motivó la muerte de Evaristo Sosa; y los dos últimos á la que se sigue para determinar cual fué el veneno que causó la muerte á don Albino Simonini.

IX.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 11 y 20 a. m. Faltaron, sin excusa, el Doctor Don Nicolás Zúñiga y con ella, el Doctor Don Luis Toledo Herrarte.

JUAN J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

Décima Sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia, el día 21 de Diciembre de 1905, bajo la presidencia del Señor Decano, Doctor don Juan J. Ortega; y á la cual asistieron los Vocales: Doctores Toledo H., Zúñiga, Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I.

Se abrió la sesión á las 10 y 30 a. m.

II.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y puesta á discusión, fué aprobada sin ella

III.

Se tomó en consideración el dictamen que emitió el Doctor don José Azurdia, comisionado para estudiar el expediente relativo al cobro que el Doctor don Manuel I. Arriola hace de quinientos pesos por la exhumación del cadáver del indígena Eusebio Mejía, practicada de orden del Juez de 1ª Instancia del departamento de Totonicapam, y se resolvió evacuar la consulta del Ministro de Instrucción Pública, en los términos siguientes: conforme á la letra de la ley, deben pagársele al Doctor Arriola $ 350; pero conforme á los dictados de la más extricta justicia, toda vez que el arancel fué promulgado antes de la depreciación de nuestra moneda y antes de que las dificultades económicas sociales é individuales hicieran subir el valor de todos los elementos de subsistencia, es equitativa la suma de $ 500, que cobra por la exhumación.

IV.

En vista de la solicitud de don Carlos J Marizuya, natural de Guatemala, relativa á que se le incorpore como Cirujano Dentista, á esta Facultad para lo cual acompaña, debidamemte legalizados, los documentos que la ley exige, se emitió el siguiente acuerdo:—"Juan J. Ortega, Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia de la República de Guatemala, Por Cuanto: Don Carlos J. Marizuya, ha solicitado incorporarse á esta Facultad, para lo cual ha exhibido debidamente autenticado, el título de Doctor en Cirujía Dental que

le fué expedido por el Colegio de Cirujía Dental de la Universidad de California (E. E. U. U.) el día 16 de Mayo de 1905; y en virtud de lo resuelto por la Junta Directiva de esta Facultad, en sesión de esta fecha, extiendo el presente, á favor del expresado don Carlos J. Marizuya, para que se le tenga como Cirujano Dentista de la República. Dado en Guatemala á 21 de Diciembre de 1905. Juan J. Ortega, Decano, Ernesto Mencos, Secretario."

V.

Para que se sirvan emitir dictamen se pasó al Doctor don Mariano S. Montenegro y al Licenciado don Juan F. Melgar, la nómina de las sustancias que hay que intercalar en el catálogo de las que son de libre importación, á que se refiere el Artículo 47 de la ley de Farmacias, que formó el Licenciado don Salvador Escobar Vega, por encargo de la Junta.

VI.

Informada la Junta de la donación de veinte pesos, oro americano, que en las manifestaciones fúnebres, hechas en honor de los Facultativos muertos de fiebre amarilla en la epidemia de Zacapa, se dignaron poner los Doctores don Rodolfo Espinoza y don Juan F. Gutiérrez, dispuso: aceptar dicha contribución afectándola á la partida de gastos correspondientes; y que la Secretaría dé á los donantes las gracias más expresivas.

VII.

Aproximándose la terminación del año y en atención al asíduo trabajo y buen comportamiento de los empleados, que en seguida se enumerarán, la Junta acordó, agraciarlos por vía de aguinaldo con las siguientes cantidades: á don Celerino Guillén y á don Manuel Machado, con cien pesos cada uno; á don Gustavo Mencos y á don Manuel E. Luna, con cincuenta pesos cada uno; á don Miguel Luna, con treinta pesos; y á don Avelino Diaz y don Irineo Solórzano, con veinte pesos cada uno.

VIII.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 11 y 30 a. m.

Faltó con excusa el Doctor Abella.

JUAN J. ORTEGA,
Decano.

ERNESTO MENCOS,
Secretario

Primera sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Farmacia el día 27 de enero de 1906, bajo la presidencia del señor Decano Doctor don Juan J. Ortega; y con asistencia de los vocales Doctores don Luis Toledo H., don Nicolàs Zúñiga, don Luis A. Abella, don Mariano S. Montenegro; y el infrascrito Secretario.

I.

Se abrió la sesión á las 10 y 30 m. a. m.

II.

Dióse lectura al acta de la sesión anterior y sin discusión fué aprobada.

III.

A propuesta del señor Decano; la Junta dispuso celebrar sus sesiones ordinarias los días hábiles de 10 a. m. en adelante; y hacer lo propio con respecto á los recibimientos y actos públicos que deban verificarse en el transcurso del año.

IV.

La Junta quedó enterada de haber sido despachadas por estar arregladas á la Ley las solicitudes siguientes: la de don J. Bernardo Escobar, sobre que se le permita abrir de nuevo la farmacia que tenía establecida en Tecpam, departamento de Chimaltenango, la de los Licenciados don Guillermo Bermúdez y don Javier Cerezo G., para que se les permita regentear, al primero, la farmacia que tiene establecida en Santa Lucía Cotz, departamento de Escuintla y al segundo, la que fué de don Javier Pineda Toso en Chiquimula, departamento del mismo nombre.

V.

En su orden se leyeron las solicitudes siguientes: la de don Juan de Dios Dubón sobre que se le permita hacer tres exámenes de otras tantas materias del tercer año de estudios que tiene atrazadas; la de don Próspero Padilla Romero, sobre que se le dispensen los derechos de matrícula del 5° curso y una del 4° de la carrera de Medicina, que le corresponde; y la de don Ambrosio Ponce, para que se le permita practicar los exámenes de 5° curso de Medicina, que no hizo en su oportunidad por haber estado enfermo. La Junta acordó de conformidad.

Con respecto á la solicitud del cursante don Benjamín Guerrero M., se dispuso que presente el certificado de haber estado enfermo.

VI.

En todas sus partes se aprobó el análisis número 2,060 que practicó el Jefe de Laboratorio de Química anexo, sobre las manchas que presentan un machete y un cuchillo, que con el expediente criminal instruido contra Hermenegildo Reyes remitió la Comandancia de Armas de Cuajiniquilapa, Departamento de Santa Rosa; y se dispuso remitirlo original, por medio de la Secretaría, al tribunal en referencia.

VII.

Se aprobó el análisis número 2,059 que practicó el Jefe del Laboratorio de Química, anexo, sobre las muestras de agua de sal, que con el expediente respectivo envió el señor Ministro de Hacienda.

VIII.

Leído que fué el informe que emitió el Doctor don Domingo Alvarez, por encargo de la Junta, en la solicitud de doña Clotilde García, sobre que se le conceda su jubilación como Maestra de Escuela, por enfermedad, se aprobó en todas sus partes y se dispuso pasarlo original al Ministro de Instrucción Pública, que hizo la consulta.

IX.

En seguida se procedió á elegir los Jurados de exámenes para el año académico en 1906; y á designar las personas que han de formar la Comisión Inspectora de farmacias. Resultando electos los siguientes:

PRIMERA TERNA:

Presidente ..... Doctor Julián Rosal.
Vocal 1º ..... Doctor Luis Toledo H.
Vocal 2º ..... Doctor Salvador Ortega.
Vocal Suplente ..... Doctor Ricardo Alvarez.

SEGUNDA TERNA:

Presidente ..... Doctor Nicolás Zúñiga.
Vocal 1º ..... Doctor José Azurdia.
Vocal 2º ..... Doctor Domingo Alvarez.
Vocal Suplente ..... Doctor Alberto Padilla.

TERCERA TERNA

Presidente ..... Doctor Luis A. Abella.
Vocal 1º ..... Licenciado Juan F. Melgar.
Vocal 2º ..... Licenciado Luis E. Asturias.
Vocal Suplente ..... Licenciado Pedro Arenales, h.

CUARTA TERNA:

Presidente ..... Doctor Mariano S. Montenegro.
Vocal 1º ..... Doctor Fernando Orantes.
Vocal 2º ..... Licenciado Alberto Argueta.
Vocal Suplente ..... Licenciado Angel B. Coronado.

DENTISTAS:

Presidente ..... Doctor Eduardo Cáceres.
Vocal 1º ..... Doctor J. M. Hamilton.
Vocal 2º ..... Doctor Enrique Moulton.
Vocal Suplente ..... Doctor Ricardo Arroyo.

COMADRONAS:

Presidente ..... Doctor Samuel González.
Vocal 1º ..... Doctor José Manrique.
Vocal 2º ..... Doctor Ernesto Mena.
Vocal Suplente ..... Doctor Antonio Macal.

CÓMISIÓN DE BOTICAS:

Presidente ..... Doctor Samuel González.
Vocal 1º ..... Doctor Mariano S. Montenegro.
Vocal 2º ..... Doctor Luis A. Abella.
Secretario el de la Facultad.

X.

Siendo exiguo el valor de los honorarios acordados á favor de los miembros de la Comisión Inspectora de Farmacia la Junta dispuso que estos fueran de $ 15, por visita, para cada uno de los miembros de la referida comisión.

XI.

También se acordó que el próximo 1º de Febrero se abran las clases; cerrándose el período de matrículas el 31 de los corrientes.

XII.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 11 y 30 a. m.

JUAN J. ORTEGA,
Decano,

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

ACUERDOS.

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

La Secretaría de la Facultad de Medicina y Farmacia pone en conocimiento del público que durante el año próximo pasado de 1905, fueron incorporados como Médicos y Cirujanos los Doctores don Ramón Solórzano y don Rodolfo Robles V., por Acuerdo de la Junta Directiva de 3 de Julio del propio año.

Guatemala, 20 de Febrero de 1906.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA

La Secretaría de la Facultad de Medicina y Farmacia, pone en conocimiento del público que durante el año próximo pasado de 1905, fueron incorporados á la Facultad Dental, anexa, los señores siguientes:

Doctor don Arturo Trigueros y Mora, el 22 de Noviembre, previos los exámenes del caso en que obtuvo la aprobación correspondiente; y los Doctores don Emilio Jáuregui y B. y don Carlos J. Marizuya, por acuerdos de la Junta Directiva de 1º de Septiembre y de 21 de Diciembre, respectivamente.

Guatemala, 20 de Febrero de 1906.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y FARMACIA.

POR CUANTO:

El Bachiller don Carlos Alberto Monge, fué aprobado en los exámenes general privado y de tesis, previos á la opción del título facultativo de Farmacéutico.

POR TANTO:

Fué investido con el título antedicho, el 29 de Noviembre de 1905; haciéndose acreedor á las preeminencias de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Secretaría de la Facultad de Medicina y Farmacia: Guatemala, 20 de Febrero de 1906.

ERNESTO MENCOS,
Secretario.

RESUMEN

de las operaciones practicadas durante el año de 1905, en el Segundo Servicio de Cirugía, Sala Gándara y Casa de Salud de Hombres, á cargo del Doctor Juan J. Ortega.

(Clínica de la Facultad.)

Cabeza

Tres trepanaciones del cráneo por diferentes causas, dos curados y un muerto. Una resección de la concha inferior, con la sierra eléctrica, por hipertrofia, cloroformo, curado. Una autoplastía de la comisura labial, para reparar una pérdida de substancia, consecutiva á la extirpación de un epitelioma, eterización rectal, curado. Una amputación de la lengua por epitelioma, eterización rectal, cura operatoria. Una enucleación del ojo por panoftalmía, cloroformo, curado. Una iridectomía, por cuerpo extraño, cocaína, curado. Un raspado del maxilar inferior, por osteo-periostitis de origen traumático, cloroformo, curado. Dos enucleaciones de rino-escleroma de las fosas nasales, cloroformo, mejorados. Una extracción de catarata cenil, cocaína, curado. Un labio leporino, método Nelatón, eterización rectal, curado. Una sutura de una herida antigua del ala de la nariz y sección de adherencias de las fosas nasales, eterización rectal, curado.

Tórax

Un raspado del esternón, por osteitis tuberculosa, cloroformo, curado. Una resección de una costilla por osteo-periostitis tuberculosa, cloroformo, curado.

Abdomen

Una laparotomía mediana, supra umbilical, para destruir adherencias del gran epiplon á la pared abdominal, consecutiva á una herida, cloroformo, curado. Una laparotomía mediana, supra umbilical para destruir adherencias de la pared con el estómago, y gastrotomía por úlcera simple del estómago, cloroformo, curado. Dos laparotomías medianas, omentopexia por el método de Terrier, por cirrosis atrófica, cloroformo, muertos. Una laparotomía supra-umbilical, por oclusión intestinal, cloroformo, muerto. Una laparotomía lateral y enterorrafia por herida, cloroformo, curado. Cuatro laparotomías laterales por apendicitis, uno cocaína, tres cloroformo, curados. Dos aberturas de abscesos del hígado, cloroformo. un muerto y un curado. Dos kelotomías, cloroformo, curados. Siete curas radicales de hernias inguinales, método de Bassini, cloroformo, curados. Tres curas radicales de hernias crurales, cloroformo, curados. Cuatro cistotomías supra-pubianas por cálculos

de la vejiga, cloroformo, curados. Una dilatación forzada de la uretra, por estrechez, cloroformo, curado. Siete uretrotomías internas, por el método de Maissoneve, por estrecheces de origen blenorrágico, cloroformo, curados. Tres uretrotomías externas por estrecheces infranqueables, cloroformo, curados. Tres litotricias seguidas de litolapaxias, por cálculos de la vejiga, cloroformo, curados. Una cauterización de papilomas del glande, cocaína, curado. Una circuncisión, por chancro indurado, cloroformo, curado. Una cura radical de hidrocele traumático, cloroformo, curado. Una castración parcial por testículo tuberculoso, cloroformo, curado. Una orquidopexia, por ectopía inguinal, cloroformo, curado. Una extirpación de un quiste del cordón, cloroformo, curado. Una abertura de un absceso urinoso, cloroformo, curado. Dos extirpaciones de ganglios tuberculosos de la región inguinal, cloroformo, curados. Dos dilataciones forzadas del ano, por hemorroides externas, cloroformo, curados. Tres resecciones de fístulas del ano, cloroformo, curados.

EXTREMIDADES

Una resección de la cabeza del húmero por fractura complicada conminuta, cloroformo, curado. Una desarticulación del hombro, por muñon cónico defectuoso del tercio superior del brazo, cloroformo, curado. Una amputación en el tercio superior del antebrazo por fractura complicada conminuta, cloroformo, curado. Dos amputaciones del muslo en su tercio inferior, una por tumor blanco y la otra por mordeduras de amimal, (lagarto), cloroformo, curados. Un raspado del fémur, por osteo-mielitis tuberculosa, cloroformo, curado. Un cerclage de la rótula, por fractura en T., cloroformo, curado. Una resección de la extremidad superior de la tibia por sarcoma (caquexia cancerosa), cloroformo, muerto. Dos raspados de la extremidad inferior de la tibia por osteo-periostitis, cloroformo, curados. Una trepanación de la extremidad inferiór de la tibia por osteo-mielitis, cloroformo, curado. Una flexión forzada de la rodilla, por anquílosis, consecutiva á un tumor blanco, cloroformo, curado. Dos extracciones de cuerpos extraños de la planta del pie, cocaína, curados. Cuatro extracciones de proyectiles, tres cocaína, uno cloroformo, curados. Siete desarticulaciones de diferentes dedos, cloroformo, curados.

Total de operaciones: 96 y todas las de pequeña cirujía que se presentaron.

Se colocaron 23 aparatos por fracturas.

Cinco radiografías y varias radioscopías.

Se despacharon 85 informes médico-legales.

Se hicieron 5 autopsias clínicas y 18 judiciales.

Guatemala: Enero de 1906.

El Interno,
RAF. PACHECO LUNA.

RESUMEN

de las operaciones practicadas en el Segundo Servicio de Cirugía, Casa de Salud de Señoras y Sala de Maternidad, á cargo del Doctor Juan J. Ortega, durante el año de 1905.

(Clínica de la Facultad.)

I. Ginecológicas

Utero

A. Vía abdominal

Tres histerectomías por fibroma uterino, cloroformo, 2 curadas 1 muerta. Tres miomectomías por fibroma intersticial (Tuffier), cloroformo, curadas.

B. Vía vaginal

Tres histerectomías por cáncer del cuello del útero, cloroformo, curadas.

C. Lesiones inflamatorias

Dos histerectomías por metritis crónica y colporrafia anterior, cloroformo, curadas. Una histerectomía por parametrosalpingitis, cloroformo, curada. Cinco castraciones totales por parametrosalpingitis, cloroformo, curadas. Una histerectomia por dejeneración sarcomatosa extirpando á la vez ovario y trompa derechos, cloroformo, curada.

D. Lesiones inflamatorias, vía abdomino-vaginal

Una histerectomía por parametrosalpingitis, cloroformo, muerta.

II. Ovarios y trompas

A. Vía abdominal

Una ooforosalpinguectomía por quiste dermoideo del ovario, cloroformo, curada. Dos ablaciones de quiste seroso del ovario, cloroformo, curadas. Una marzupialización por quistes multiloculares, cloroformo, curada. Una ablación de quiste hemático interligamentoso, cloroformo, curada.

B. Lesiones inflamatorias

Seis ooforosalpinguectomias por ooforosalpingitis, cloroformo, curadas. Una ooforosalpinguectomia por ooforosalpingitis doble, cloroformo, curada. Una salpinguectomia por salpingitis, cloroformo, curada.

III. Raspados uterinos

Catorce raspados uterinos por causas diversas, cloroformo, curadas.

IV. Operaciones Plásticas

Cinco colpoperineorrafias, cloroformo, curadas. Dos histero-ligamentopexias, cloroformo, curadas. Una perineorrafia, cloroformo, curada. Una colporrafia anterior y posterior, cloroformo, curada. Una extirpación de fístulas recto-vaginales, cloroformo, curada.

V. Glándulas mamarias

Dos amputaciones de la mama, cloroformo, curadas. Una extipación de fibromas, cloroformo, curada.

VI. Operaciones obstetricas

Una aplicación de forceps, cefalotripsia y sinfisiotomia por estrechez pelviana, cloroformo, muerta. Una extracción manual de placenta y raspado, cloroformo, curada. Una extracción manual de cotiledones y raspado, cloroformo, curada. Una operación césarea, cloroformo, curada.

Abdomen

Tres laparotomias exploradoras, cloroformo, curadas. Dos apendictomias, cloroformo, curadas. Una colecistostomía, cloroformo, curada. Una cura radical de eventración, cloroformo, curada.

Hernias

Tres curas radicales de hernia inginal, cloroformo, curadas. Una cura radical de hernia crural, cloroformo, curada.

Operaciones varias

Una extensión forzada de la articulación de la rodilla, cloroformo, curada. Una punción de la región bregmática, cloroformo, mejorada. Dos extirpaciones de trayectos fistulosos, cloroformo, curada. Una toracotomia, cloroformo, curada. Una enucleación del ojo, cloroformo, mejorada. Una resección de exostosis, cloroformo, curada. Se aplicó un aparato de extensión continua, Tillaux. Otro enyezado.

Resumen: Se practicaron 81 intervenciones.

Maternidad

Se asistieron 110 partos naturales de vértice, en sus distintas posiciones; 2 de tronco; 2 de nalgas y 5 partos gemelares.

El Interno,
Federico G. Murga.

BIBLIOGRAFIA

EL LEUBE

Entre las muchas obras de medicinas de que á diario damos cuenta, ninguna hay que haya producido más beneficios á la clase médica que el *Diagnóstico especial de las Enfermedades internas*, del profesor alemán doctor Guillermo V. Leube, traducida al castellano por los doctores D. Francisco de la Riva y D. Manuel Gonzáles Tánago.

Agotada la primera edición en plazo breve y proclamada como la única obra capaz de resolver y aclarar las dudas que se susciten en el diagnóstico, sus editores, los Sres. Bailly-Bailliére é Hijos, ante las continuadas peticiones que de la obra les hacía la clase médica de España y América, han publicado la segunda edición española, correspondiente á la sexta alemana.

Preséntase el Leube en esta edición completamente refundido y asombrosamente anotado con casos clínicos, no solamente del autor, sino de los observados por los traductores, dando cabida á cuanto hasta el día se conoce. De dos tomos voluminosos é ilustrados consta la obra. El primero trata especialmente del diagnóstico de las enfermedades del corazón, de las del aparato respiratorio, de la tráquea y bronquios, del pulmón, del mediastino, de la pleuro, de los órganos abdominales del hígado, del bazo; del tubo digestivo, de la boca, del paladar y de las fauces, del esófago y del estómago, del intestino, de las del aparato urinario, de la vejiga y de las enfermedades de las cápsulas subrarrenales, haciendo de todas ellas un concienzudo estudio.

El tomo segundo empieza con un amplio estudio sobre el diagnóstico de las enfermedades del sistema nervioso, con la exposición de sus correspondientes cuadros clínicos; continúa con el de las enfermedades de la médula; con los de la médula oblongada y del puente; con los del cerebelo, cerebro, músculos, nutrición, contitucionales é infecciosas, etc., haciendo un notable estudio sobre la sangre, al que acompañan unas magníficas láminas en color.

Tal es, á grandes rasgos esta obra, que debe ser consultada por médicos y estudiantes si quieren conocer el desarrollo científico de la medicina y afirmarse en el sentido diagnóstico, solucionando de un modo satsfactorio las dudas que tengan á la cabecera del enfermo.

De venta en todas las librerías y en la de los señores Bailly-Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid al precio de 20 pesetas en rústica y 23 encuader, nada en tela.

Elegantemente editado, acaba de publicar un hermoso libro el Dr. Martínez Angel, tan conocido por sus trabajos y práctica de especialista. Es un bello volumen en 4º.

La *Higiene de los huesos y de las articulaciones del niño* está escrita con primor literario y exactitud científica, é ilustrada con 150 dibujos originales, además de una lámina en fototipia.

Es lectura para médicos, padres de familia, maestros, sociólogos y políticos á la moderna, de los que se preocupan con la resolución de problemas que interesan, al presente y en lo venidero, á nuestro pueblo, á nuestra raza.

Siendo un libro de ciencia pura y aplicada, propio de los facultativos, resulta á la vez de provechosa y amena enseñanza para toda clase de lectores ilustrados, aunque no sean médicos. Tal es nuestra propia impresión y la de cuantos lo leen.

La importancia del asunto se comprende por el título que lleva el tomo y por el renombre de su autor. Acabará de justificarla el decir que sus ocho extensos capítulos (además de una introducción) van así rotulados: El niño no es un sér feliz: es un esclavo del adulto, sea éste quien fuere; higiene del esqueleto del niño antes de que éste pueda ponerse en pie; inspección del niño; enfermedades que deforman el esqueleto; estática del niño en pie; dinámica del niño; el niño en la escuela; y el nifio en el tallller.

El Dr. Martínez Angel debe estar satisfecho de haber así realizado una labor utilísima á la Medicina y al país con ese libro, digno de meditación.

NOUVEAU TRAITÈ DE MÈDECINE ET DE THÈRAPEUTIQUE

PUBLIÉ EN FASCICULES SOUS LA DIRECTION DE MM. P. BROUARDEL ET A. GILBERT, PROFESSEURS, Á LA FACULTÉ DE MÉDECINE DE PARIS. (LIBRAIRIE J.-B. BAILLIÉRE ET FILS, 19, RUE HAUTEFEUILLE, Á PARIS.)

L'accueil que le public médical francais et étranger a fait au *traité de médecine* de MM. Brouardel et Gilbert a été tel qu'à peine le dernier volume paru, une nouvelle édition s'imposait. Encouragés par un si grand succès, directeurs et éditeurs ont tenu à faire un nouvel effort pour répondre à la bienveillance qui leur avait été témoignée.

Le *Noveau Traité de médecine* n'est pas seulement noveau par le titre, il l'est encore par la forme et le fond.

Laissant aux dictionnaires et aux traités du temps jadis la forme antique de lourds volumes incommodes à consulter, encore plus à lire, le *Nouveau Traité* paraît en fascicules séparés, entièrement distincts, ayant chacun leur trite, leur pagination propre, leur table des matières. Chaque fascicule se vend séparément et forme un tout complet, réunissant les maladies qui constituent des groups naturels.

Beacoup d'articles noveaux, beacoup d'auteurs noveaux tous les articles entièrement refondus et développés, font de cette publication un livre entièremet nouveau. Enfin, grâce à sa forme, le *Noveau Traité* paraît très rapidement, à raison de 2 fascicules par mois.

Le huitième fascicule, qui vient de paraitre est consacré aux RHUMATISMES et est dû á MM. F. Widal J. Teissier et G. Rocque (1 vol. gr. in-8 de 164 pages avec 18 figures: 3 fr. 50.)

M. F. Widal, profeseur agrégé à la Faculté de médecine de Paris, traite de *Rhumatisme articulaire aigu*, franc généralisé, en indique les formes frustes et dégradées qui constituent le rhumatisme subaigu; il fait ensuite l'histoire des localisations du rhumatisme sur le cœur, le poumon, l'encéphale, les muscles, etc. Puis dans un chapitre spécial, il étudie les *Psedo-rheumatismes infectieux.*

Quant aux diverses variétés d'arthropathies décrites généralement sous le nom de *Rhumatismes chroniques*, elles sont exposées par M. J. TEISSIER, professeur à la Faculté de médecine de Lyon, et G. ROCQUE, professeur agrégé. Ils les divisent en trois grands groüpes: 1° Rhumatisme chronique déformant; 2° Rhumatisme choronique succédant á une infection, au rhomatisme articulaire aigu, á la blennorragie, á la tuberculose; 3° Rhumatisme chronique d,origine toxique ou dyscrasique, rhumatisme goutteux.